



CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.

Polígono Industrial Cueva Bermeja, Vía Servicio Puerto, Parcela nº 14
Tfno. 922 59.69.03

38180 SANTA CRUZ DE TENERIFE - (ISLAS CANARIAS) - ESPAÑA

E-mail: canexplo@canariasexplosivos.es

www.canariasexplosivos.es

CANARIAS EXPLOSIVOS S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Cueva Bermeja, Vía de Servicio de la Autoridad Portuaria, parcela 14, S/C de Tenerife, el día 12 de junio de 2025, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, de no concurrir en el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2024.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Tercero.- Distribución de un dividendo con cargo a Resultados y, en su caso, con cargo a Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.- Reclasificación del exceso de Reserva Legal dotada.

Sexto.- Reclasificación de la RIC disponible a Reservas Voluntarias.

Séptimo.- Modificación de Estatutos: aprobar artículo 13 bis que regula las reuniones del Consejo celebradas en diferentes lugares, simultáneamente, conectadas por multiconferencia o vía telemática.



CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.

Octavo.- Acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores del Orden del Día.


Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tales efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la convocatoria, de obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio 2024.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2025 – El Consejero Secretario del Consejo de Administración.- D. Javier Pera Madrazo.

El Consejero Secretario


Fdo.: D. Javier Pera Madrazo